

Salta,

19 OCT. 2026

RES. H. N°

11659-26

EXPTE. N° 5065/22

VISTO:

La Nota N° 0404/26 presentada por la Dra. Lorena Elizabet SANCHEZ, en carácter de Directora de Tesis de la alumna **YOLANDA TRINIDAD CAMPOS**, LU N° 708.382, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1143/25 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 29/07/2025 por el término de 1 (un) año;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 439/26, visto la nota presentada y el informe de esta Dirección Alumnos, aconseja otorgar una prórroga extraordinaria hasta el 31/10/2026 a la estudiante **JULIETA FATIMA AGUSTINA AGUILERA**, LU N° 718.554, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000;

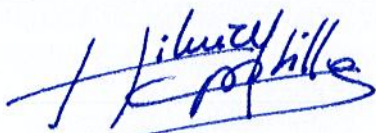
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 13-10-2026)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADA prórroga extraordinaria hasta el 31 de octubre del año 2026, a la estudiante **YOLANDA TRINIDAD CAMPOS**, LU N° 708.382, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, para la presentación del Trabajo Final de Tesis.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial. -
JN/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa